LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/953/2012/III	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	11 DE DICIEMBRE DE 2104	Se **requiere** al **AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA,** para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
2	IVAI-REV/151/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE ILAMATLAN	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Ilamatlán, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
3	IVAI-REV/997/2012/I	AYUNTAMIENTO DE SAN RAFAEL	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de San Rafael, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
4	IVAI-REV/578/2012/I	AYUNTAMIENTO DE OTEAPAN	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Oteapan, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
5	IVAI-REV/471/2012/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
6	IVAI-REV/1074/2012/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido

LISTA DE ACUERDOS

7	IVAI-REV/984/2012/I	AYUNTAMIENTO DE MISANTLA	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de MIsantla, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
8	IVAI-REV/149/2012/I Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE LAS MINAS	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Las Minas, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
9	IVAI-REV/788/2012/I	AYUNTAMIENTO DE MECAYAPAN	11 DE DICIEMBRE DE 2104	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
10	IVAI-REV/1851/2014/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene a la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el **veinticuatro de septiembre de dos mil catorce**. Del análisis de las constancias de cuenta y de la resolución emitida en el expediente al rubro citado, se advierte que el ente obligado entregó la información solicitada. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.

LISTA DE ACUERDOS

11	IVAI-REV/1299/2013/III	AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN	12 DE DICIEMBRE DE 2104	Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: **EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1299/2013/III Y SU ACUMULADO.** **II.**- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: a) La instauración del procedimiento de mérito; b) Que cuenta con un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento de la resolución de **cinco de febrero de dos mil catorce;**
12	IVAI-REV/2161/2014/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV/2163/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	10 DE DICIEMBRE DE 2104	**ÚNICO.** Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa, lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente **IVAI-REV/2161/2014/II,** al restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiendose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
13	IVAI-REV/1857/2014/I	AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se le **requiere** para que dentro de los **tres días hábiles** siguientes a aquel en que haya vencido el plazo arriba señalado, cumpla con la resolución, informe y acredite ante este Instituto dicho cumplimiento

LISTA DE ACUERDOS

14	IVAI-REV/1071/2013/III	AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
15	IVAI-REV/2061/2014/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se le **requiere** para que en el plazo de tres días siguientes en que dé cumplimiento a la resolución dictada en el presente asunto, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento total de la misma.
16	IVAI-REV/1758/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	10 DE DICIEMBRE DE 2014	Se le **requiere** para que en el plazo de tres días siguientes en que dé cumplimiento a la resolución dictada en el presente asunto, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento total de la misma.
17	IVAI-REV/111/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	Se tiene al Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el uno de abril de dos mil once. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
18	IVAI-REV/506/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	II. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido el cuatro de julio de dos mil once. III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
19	IVAI-REV/544/2012/I	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	de octubre de dos mil doce. III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo tercero del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente

LISTA DE ACUERDOS

				concluido.
20	IVAI-REV/557/2012/I	AYUNTAMIENTO DE LANDERO Y COSS	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	II. Se tiene al Ayuntamiento de Landero y Coss, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el uno de octubre de dos mil doce. III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo tercero del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido
21	IVAI-REV/940/2012/I	AYUNTAMIENTO DE JALCOMULCO	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Se tiene al Ayuntamiento de Jalcomulco, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el tres de diciembre de dos mil doce. II. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
22	IVAI-REV/981/2012/I	AYUNTAMIENTO DE LA PERLA	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Se tiene al Ayuntamiento de La Perla, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el tres de abril de dos mil doce. II. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo tercero del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
23	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/994/2012/I	AYUNTAMIENTO DE PASO DEL MACHO	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Se tiene al Ayuntamiento de Paso del Macho, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el siete de diciembre de dos mil doce. II. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se

LISTA DE ACUERDOS

				presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
24	IVAI-REV/1038/2012/I	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Agréguense al expediente las constancias de cuenta para que surtan sus efectos legales procedentes; II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
25	IVAI-REV/1242/2013/III Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Agréguense al expediente la certificación de cuenta para que surta sus efectos legales procedentes; II. En términos de lo certificado el plazo de quince días concedido al sujeto obligado para su cumplimiento feneció el veinticuatro de abril de dos mil catorce. III. Del análisis de las constancias de cuenta y de la resolución emitida en el expediente al rubro citado, se advierte que el ente obligado no cumplió con el fallo que nos ocupa, por lo tanto, se requiere al AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ, para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. … IV. Se le apercibe para que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
26	IVAI-REV/1352/2012/I	AYUNTAMIENTO DE NARANJAL	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	II. Se tiene al Ayuntamiento de Naranjal, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el catorce de febrero de dos mil trece. III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada

LISTA DE ACUERDOS

				y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
27	IVAI-REV/1373/2014/I	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	II. Se tiene al Partido Acción Nacional, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el veintiocho de mayo de dos mil catorce. III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo tercero inciso b) del fallo emitido en el expediente al rubro citado, en consecuencia, archívese como total y plenamente concluido.
28	IVAI-REV/1719/2014/I	AYUNTAMIENTO DE BANDERILLA	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Agréguese al expediente la certificación del Secretario de Acuerdos para que surta sus efectos legales procedentes. II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veintiocho de noviembre del año en curso, causó estado. III. Se hace del conocimiento del sujeto obligado que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, es del veintiocho de noviembre de dos mil catorce al ocho de enero de dos mil quince. IV. Se le requiere para que dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que haya vencido el plazo arriba señalado, cumpla con la resolución, informe y acredite ante este Instituto dicho cumplimiento.
29	IVAI-REV/1869/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Agréguese al expediente la certificación del Secretario de Acuerdos para que surta sus efectos legales procedentes. II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veintiocho de noviembre del año en curso, causó estado. III. Se hace del conocimiento del sujeto obligado que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, es del veintiocho de noviembre de dos mil catorce al ocho de enero de dos mil quince. IV. Se le requiere para que dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que haya vencido el plazo arriba señalado, cumpla con la resolución, informe y acredite ante este Instituto dicho

LISTA DE ACUERDOS

				cumplimiento.
30	IVAI-REV/1890/2014/I/	AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Agréguense al expediente las constancias de cuenta para que surtan sus efectos legales procedentes; II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veintiocho de noviembre del año en curso, causó estado. III. Se hace del conocimiento del sujeto obligado que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento del fallo emitido en el expediente al rubro citado, es del veintiocho de noviembre del año en curso al ocho de enero del dos mil quince. IV. Del análisis de las constancias de cuenta y de la resolución emitida en el expediente al rubro citado, se advierte que el ente obligado cumplió de manera parcial, toda vez, que proporcionó la relación de inventario del parque vehicular, sin embargo omitió indicar: el número de motor y código de barras de los vehículos que conforman el parque vehicular. V. Se le requiere para que dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que haya vencido el plazo arriba señalado, cumpla con la resolución, informe y acredite ante este Instituto dicho cumplimiento.
31	IVAI-REV/1911/2014/I/	AYUNTAMIENTO DE TEZONAPA	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Agréguense al expediente las constancias de cuenta para que surtan sus efectos legales procedentes; II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veintiocho de noviembre del año en curso, causó estado. III. Se hace del conocimiento del sujeto obligado que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento es del fallo emitido en el expediente al rubro citado, es del veintiocho de noviembre del año en curso al ocho de enero del dos mil quince. IV. Se tiene al Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido en el presente expediente, sin embargo no se puede tener por cumplida dicha determinación, en virtud de que el sujeto obligado condiciona la entrega de la información, esto es, la pone a disposición por el término de tres días hábiles a partir de recibida la notificación y además le solicita que acredite su personalidad, lo cual contraviene lo previsto en el artículo 56 párrafo tercero

LISTA DE ACUERDOS

				de la Ley 848 que textualmente indica: "En ningún caso la entrega de la información se condicionará a que se motive o justifique su utilización ni se requerirá demostrar interés jurídico alguno". Finalmente, en el caso de que requiera copias simples o certificadas, el costo deberá ajustarse a lo establecido en diversos instrumentos internacionales que rigen el derecho a la información y que han sido recogidos por México, así como los criterios emitidos por órganos jurisdiccionales , los cuales en esencia señalan que: el acceso a la información pública es gratuito, y que sólo se cobraran los gastos de reproducción y en su caso envió, monto que deberá ser razonable y no superar los costos reales de la reproducción y entrega del documento. Lo cual puede ser consultado en el Acuerdo ODG/SE-125/06/08/2014, emitido por este Instituto, en el que se dan a conocer dichos criterios, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el dieciséis de septiembre del año en curso y en el link siguiente http://www.ivai.org.mx/I/Gac2014370.pdf. V. Por lo tanto, se le requiere para que en un plazo de tres días hábiles siguientes a aquel en que haya vencido el plazo arriba señalado, cumpla con la resolución, informe y acredite ante este Instituto dicho cumplimiento.
32	IVAI-REV/988/2012/I	AYUNTAMIENTO DE NARANJAL	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Naranjal, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
33	IVAI-REV/1010/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Tlilapan, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
34	IVAI-REV/298/2012/I	AYUNTAMIENTO DE LA PERLA	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de La perla, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
35	IVAI-REV/1218/2011/I	AYUNTAMIENTO DE OTATITLAN	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Otatitlan, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido

LISTA DE ACUERDOS

36	IVAI-REV/175/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Moloacan, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
37	IVAI-REV/757/2012/I	AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Chocaman, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
38	IVAI-REV/791/2012/I	AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Moloacan, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
39	IVAI-REV/448/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE AGUA DULCE	10 DE DICIEMBRE DE 2104	Se tiene al **Ayuntamiento de Agua Dulce, Veracruz,** haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido
40	IVAI-REV/289/2012/I	AYUNTAMIENTO DE ILAMATLAN	11 DE DICIEMBRE DE 2104	A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se **ordena se digitalicen** las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. **Requiriéndose** a la parte recurrente para que en un término no mayor a **tres días hábiles** siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, **manifieste** a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo tercero del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
41	IVAI-REV/838/2012/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	I. Agréguense al expediente las constancias de cuenta para que surtan sus efectos legales procedentes; II. A fin de garantizar el derecho de acceso a la información de la parte promovente, se ordena se digitalicen las constancias de cuenta, a efecto de que sean remitidas en calidad de archivo adjunto a la notificación que por vía electrónica le sea practicada respecto de este acuerdo. III. Requiriéndose a la parte recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, manifieste a este Instituto si la información que le es remitida, satisface su solicitud, en el entendido

LISTA DE ACUERDOS

				que de no hacerlo, existirá la presunción de que la resolución ha sido acatada, lo anterior de conformidad con el resolutivo segundo del fallo emitido en el expediente al rubro citado.
42	IVAI-REV/311/2014/III	AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	II. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido … III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
43	IVAI-REV/2072/2014/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014	II. Se tiene al AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, haciendo las manifestaciones de que da cumplimiento al fallo emitido … III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.

_____
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN